



I. Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

DECLARA INADMISIBLE LICITACION N°527842-192-L109 "DISEÑO E IMPRESIÓN DE DOS PENDONES".

DECRETO N° 2134 /

Chillán Viejo, 24 NOV 2009

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 1.945 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009, Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Artículo N° 9 de la Ley N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1993 de 05 de noviembre de 2009, que llama a licitación pública "Monitores Programas Deportivos, Servicios de Publicidad y Servicios de Movilización, Traslado y Fletes".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2095 de 19 de noviembre de 2009, que modifica el Decreto N° 1993 del 05 de noviembre de 2009.
- 4.- La Apertura Electrónica de fecha 24 de noviembre de 2009.

DECRETO:

1.- **DECLARASE INADMISIBLE** la Licitación N°527842-192-L109, "Diseño e Impresión de dos Pendones", debido a que ningún oferente cumple con los requisitos mínimos de postulación indicados en el punto 5 de la Ficha de Licitación, en relación a la experiencia solicitada.

2.- **PROCEDASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, subir acta de deserción correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/JALS/rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.



ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)